

FRANCISCO DE MIRANDA Y LA INQUISICION ESPAÑOLA: EL SANTO OFICIO INSTRUMENTO DE LA POLITICA DE ESTADO

Rafael OLAECHEA*

El autor de este trabajo, experto dieciochista, plantea el caso del «precursor» caraqueño D. Francisco de Miranda (1750-1816), «cuyas vicisitudes nos hacen ver cómo el Gobierno central de Madrid, condicionado por la incercia secular de la unidad nacional, identificó al acusado político con el presunto «heterodoxo» y esta maniobra le permitió perseguir al «reo de Estado» sirviéndose de la Inquisición, que reclamaba por su lado al criollo venezolano, denunciado ante ella por «volteriano».

Aunque el autor, avezado en la problemática internacional dieciochesca, plantea el artículo con modestia y promete no rebasar los límites de la casuística, ha enriquecido extraordinariamente el caso con reflexiones que demuestran su amplio conocimiento de problemas como el origen del criollismo o el panorama diplomático europeo: sin ello el caso de Miranda no superaría los estrechos límites con que se tratan algunos problemas «nacionales».

The author, who is an expert on XVIIIth century matters, examines the case of 'precursor' Francisco de Miranda (1750-1816), «whose vicissitudes let us know how the Central Government in Madrid, conditioned by the century-long «incercia» of national unity, identified the political defendant as a presumed hetherodox, and this manoeuvre allowed that Government to prosecute this 'reo de Estado' by means of the Inquisition, which also wanted to take the Venezuelan creole to court, under the accusation of 'Volterianism'.

Although the author, an expert on XVIIIth century international affairs, adopts a modest approach and promises to remain within the limits of casuistics, his article offers a number of considerations and ideas on the origin of creolism and on the European diplomatic situation. Without them, Miranda's case would not overcome the narrow bounds with which «national» problems are confronted.

La investigación histórica ha ido evidenciando, cada vez más palmariamente, un principio fáctico –convertido ya en axioma–, que formuló hace algunos años el

* Universidad de Zaragoza. Académico de la Real de la Historia. La Revista BROCAR desea sumarse desde aquí a los actos de homenaje a Rafael Olaechea tributados por la Universidad de Zaragoza y el Seminario de ilustración Aragonesa con ocasión de su jubilación «administrativa».

hispanista H. Kamen, y según el cual, *el poder civil del Antiguo Régimen español utilizó, para sus fines políticos, los servicios de la Inquisición con tanta o mayor frecuencia que la misma jerarquía eclesiástica*, sin que el Santo Oficio perdiera por ello su propia identidad y su carácter, antes al contrario, tales prestaciones le sirvieron a la postre para mantener vivo un aspecto de su «modus operandi»: el aspecto policial.

Pues bien, el objetivo de este artículo es tan modesto, que no rebasa los límites de la casuística, ya que se va a cifrar en presentar un caso concreto que confirma, desde su ángulo de incidencia, la realidad del mencionado axioma. Se trata del «precursor» caraqueño D. Francisco de Miranda (1750-1816), cuyas vicisitudes nos hacen ver cómo el Gobierno central de Madrid, condicionado por la incertidumbre secular de la unidad nacional, identificó al acusado político con el presunto «heterodoxo», y esta maniobra le permitió perseguir al «reo de Estado» sirviéndose de la Inquisición, que reclamaba por su lado al criollo venezolano, denunciado ante ella por «volteriano».

El criollismo americano

Dejo deliberadamente a un lado los años de niñez y juventud de Miranda, para fijarme tan sólo en un aspecto, que creo importante por sus repercusiones posteriores. Me refiero a su condición de criollo, esto es: de *español americano*.

Sin entrar ahora en honduras históricas, baste decir para nuestro propósito, que el *criollo* (concepto de contenido étnico, no racista) se oponía tanto a los españoles peninsulares establecidos en las Indias, como a los negros, indios o mulatos nacidos en América; y lo que aquí nos interesa resaltar únicamente, y muy de pasada, son las consecuencias político-sociales derivadas de la animosidad existente entre los criollos (que se sentían agraviados a fuer de postergados), y los españoles peninsulares (llamados también europeos), favorecidos por las leyes discriminatorias de la metrópoli, contra las cuales clamaba impotente el conde de Aranda¹.

Tan manifiesto era este clima de tensión, que el viajero napolitano Careri, al visitar en 1697 el virreinato de Nueva España, pudo percatarse muy pronto de que «la minoría privilegiada de los blancos estaba dividida por el profundo antagonismo que enfrentaba los *gachupines*, venidos de España, a los *criollos*, oriundos de españoles, pero nacidos en las Indias». Y algo después anotaba: «La ciudad de México destaca por la magnificencia de sus edificios, y todavía más por la belleza de las mujeres, que son encantadoras y muy agraciadas. Estas sienten mucha inclinación hacia los españoles europeos, y, por pobres que sean, los prefieren para maridos a los criollos más ricos. Esto hace que los criollos sientan tanta aversión por los peninsulares, que se burlan de ellos al verlos pasar por las calles, y se avisan de tienda en tienda diciendo: *El es*. No han faltado casos en los que algunos españoles, recién llegados a México, se han sentido tan molestos por estas burlas, que han respondido a ellas disparando sus pistolas. El odio que tienen estas gentes criollas a los *gachupines* es tan grande, que alcanza al padre y a la madre, si algunos de ellos son de Europa»².

1. OLAECHEA, R.: *El conde de Aranda y el «partido aragonés»*. Zaragoza, 1969, págs. 163-66.

2. CARERI, G.: *Le Mexique à la fin du XVII siècle vu par un voyageur italien*. París, Calman-Lévy, 1968, págs. 26 y 95.

Este espíritu sedicioso había llegado a introducirse incluso en las filas del clero, y en las casas y comunidades religiosas, hasta el punto de que algunas Ordenes (a excepción de la Compañía de Jesús) habían establecido la *alternativa*, sistema consistente en que los religiosos procedentes de España, y los nacidos en América, se «alternaran» en los puestos de gobierno. Constatamos, a este mismo respecto, que el leonés Francisco Antonio de Lorenzana (1722-1804), arzobispo de México, informaba al rey Carlos III recomendando calurosamente la conveniencia de que «las sedes episcopales, canonjías y otros puestos eclesiásticos importantes de las Indias, estuvieran ocupados por españoles peninsulares [no criollos], y, a poder ser, por clérigos seculares y no por regulares»³.

En 1771, la ciudad de México se lamentaba dolida de esta realidad, y manifestaba su resentimiento con estas palabras dirigidas al propio Carlos III: «La malevolencia y las preocupaciones [prejuicios] han atacado siempre el crédito de los Americanos, queriendo que pasen por ineptos para toda clase de honores. Guerra es ésta que se nos hace desde el descubrimiento de la América. Este Ayuntamiento de la Ciudad de México se queja esta vez contra la acusación que se le hace de deslealtad a la Corona, porque protesta ante V. Mag. de que los españoles americanos no sean atendidos sino, cuando más, en la provisión de empleos medianos, reservándose los mejores y más altos para los [españoles] peninsulares»⁴.

Poco efecto debieron de producir en la Corte de Madrid estas quejas de los criollos mexicanos (lo mismo podría decirse de los criollos de otras regiones americanas) contra los «pícaros godos» y los «déspotas españoles» —como calificaban eufémicamente a los peninsulares—, porque en 1774 el Gobierno central llegó al extremo de prohibir a sus funcionarios el contraer matrimonio con criollas americanas⁵.

Miranda sufrió en carne viva su condición de criollo, y las secuelas de este hecho social alcanzaron tan despiadadamente al indefenso mozo, que lo desarbolaron prematuramente, obligándole a tomar un rumbo inesperado, y para él incierto. De ello se quejaría con amargura en la representación que dirigió a Carlos III, desde Londres, el 10 de abril de 1785.

Porque el caso es que, cuando nuestro héroe contaba sólo 16 años de edad, el infortunio vino a cebarse en la persona de su padre D. Sebastián. Este criollo, oriundo de las Islas Canarias, y capitán de las milicias reales de Caracas, ejercía, al mismo tiempo, «la decente profesión de comerciante de telas de Castilla». Un buen día fue conminado a elegir entre la milicia y el comercio, actividades que el alcalde mayor de la ciudad encontraba por lo visto incompatibles, y D. Sebastián optó por cerrar la tienda. Pero esto no contentó a ciertos «oficiales y personas ilustres», quienes le persiguieron con unos medios tan inicuos, que en abril de 1766 hubo de presentar su dimisión de capitán de las milicias reales. El Gobernador se la aceptó, pero le concedió el retiro, «con el goce de las preeminencias militares» (usar bastón y llevar

3. F.A. Lorenzana a Carlos III. México, febrero de 1768. BPT, *Fondo Borbón-Lorenzana*, Ms. 178, 21. Minuta.

4. Ciudad de México a Carlos III. México, 2 mayo 1771. *Ibidem*, Ms. 23, 5. Minuta.

5. Representación hecha por los Americanos al rey Carlos III, lamentándose de que no se les distinguía como era razón, por el solo hecho de residir allí (1774). BN, Ms. 10775; PARRA-PÉREZ, C., *El régimen español en Venezuela*. Madrid, 1932, pág. 53. En 1776 un real decreto prohibiría, en Venezuela, los matrimonios entre blancos y personas de color.

el uniforme de las milicias siempre que lo deseara); y una real cédula, expedida por Carlos III el 12 de setiembre de 1770, vino a rehabilitarle tardía e ineficazmente, porque el monarca no le restituyó el grado militar que tenía anteriormente, aunque le permitía dedicarse al comercio como antes⁶.

Los bienes de fortuna de D. Sebastián, convertido durante años en «un ídolo de humo», quedaron tan mermados, que su primogénito Francisco hubo de interrumpir los estudios, por falta de medios materiales, de suerte que ni siquiera logró obtener el grado de Bachiller en Artes. A lo largo de toda su vida procuró llenar este vacío de su formación cultural, ya sea con el trato de gentes ilustradas, o la lectura de todo género de libros –Miranda fue siempre un lector empedernido–, y cuando en 1785 emprendió el «grand tour» a través de Europa, lo hizo con la intención de «instruirse y completar de algún modo –son sus palabras– la obra magna de formar un hombre sólido y de provecho»⁷.

Su condición de criollo fue, pues, causa y origen de que Miranda se viera, desde muy temprano, «agarrado por el infortunio», como él mismo declaró; pero a este hecho de tanta trascendencia en su vida, se añadió una especie de fatalidad, que tejió las cosas de tal guisa, que le faltó una mano amiga capaz de proteger eficazmente unas apetencias legítimas, análogas a las de tantos otros jóvenes americanos de su misma extracción social. Buscó ese brazo poderoso, pero siempre fue a dar con unos hombres desplazados o caídos en desgracia.

Miranda en España

La situación familiar, truncada por el descalabro económico de D. Sebastián, empujó a Miranda a abandonar un medio tan rico en prejuicios sociales como en fiestas religiosas, y en 1771 se embarcó hacia España. Como sentía vocación –dice– de servir al rey en el ejército, a primeros de 1773 ingresó en el Regimiento de la Princesa, después de haber comprado por ocho mil pesos la patente de capitán, y su primer destino fueron los presidios menores de Africa, a donde llegó con una sensación de fracaso y de marginación, por no haber podido ingresar en la Academia militar de Avila, inaugurada el 15 de abril de 1774.

Participó como voluntario en el asedio de Melilla, que fue tomada el 17 de marzo de 1775, y durante algunos meses permaneció allí de guarnición. El mismo cuenta que entonces compró una lujosa edición del Corán, y cómo la rutina de su vida castrense se vio animada, desde junio de ese año, con la llegada del criollo peruano Manuel Villalta, teniente coronel del Regimiento de la Princesa, que volvía de un viaje de tres años por Europa, durante el cual había visitado a Voltaire en Ferney. En su valija traía ocultos una porción de libros prohibidos (que Miranda los fue devorando), y los pasó después al caballero Mertens, oficial galo del mismo Regimiento que le suministraba a su vez obras de filósofos y enciclopedistas franceses.

6. GRISANTI, A.: *El precursor Miranda y su familia*. Caracas, 1929, págs. 105-109. Padre de una numerosa familia, D. Sebastián compró en 1783 una casa a uno de sus yernos, por tres mil pesos que nunca pudo satisfacer, y en los últimos años de su vida tuvo que ser sustentado por una de sus hijas.

7. GARCÍA, L.: *Francisco de Miranda y el antiguo régimen español*. Caracas, 1961, págs. 17, 60-63, 69-76.

Este comercio clandestino no pasó, sin embargo, inadvertido, sino que despertó las sospechas de uno de los capellanes del Regimiento de la Princesa, que comenzó a vigilarlo disimuladamente. Entre finales de 1775 y comienzos de 1776, Miranda pasó tres meses en Gibraltar, donde se hizo con obras de Hume, Locke, Bolingbroke, Robertson, Swift, Ferguson y Chesterfield, y parece que fue en esta ocasión cuando el caraqueño ingresó en la franc-masonería⁸.

El Regimiento de la Princesa fue trasladado a Málaga, y luego a Cádiz, y en ambas ciudades, al igual que en Melilla, Miranda continuó tomando parte, con otros militares y civiles, en la tertulia vespertina que el teniente coronel Villalta solía reunir en su casa, y en la que los asistentes se despachaban sin pelos en la lengua.

Para aquellas fechas había tenido lugar la catastrófica campaña de Argel (julio de 1775), que constituyó, como se sabe, un sangriento fracaso. Tan descabellada acción militar costaría el puesto al ministro de Estado, Grimaldi, que fue sustituido por el conde de Floridablanca (1728-1808); y el general Alejandro O'Reilly (1725-94), jefe de la expedición en la que fueron sacrificados por imprevisión varios miles de soldados, se ganó merecidamente el remoquete de «General Desastre». Madrid se inundó de sátiras y pasquines contra el Gobierno, pero toda España quedó pasmada al saber que O'Reilly, en lugar de comparecer ante un tribunal de guerra que lo juzgara, había sido nombrado capitán general de Andalucía, y confirmado en su cargo de inspector general del Ejército español.

Tal arbitrariedad fue pasto de las críticas más acerbas, y raro fue el corrillo o círculo social que no hiciera comidilla de tamaño favoritismo, pero los espías y confidentes de O'Reilly (que se había establecido en Cádiz), le contaron cómo en la tertulia de Villalta se hacía chacota de su impericia militar, y los oficiales asistentes a ella criticaban sin contemplaciones la catástrofe de Argel.

Estas delaciones encendieron el odio violento de O'Reilly, que comenzó a perseguir a Villalta, y a seguir los pasos más menudos de Miranda, inspeccionando si iba a misa, si leía libros filosóficos, y hasta si tocaba la flauta, mientras el venezolano, del todo ajeno a esta pesquisa (se enteraría de ella más tarde), seguía haciendo una vida arreglada, y relacionándose epistolarmente con el oficial francés Mertens que, desde Cartagena, donde se hallaba acantonado, le enviaba clandestinamente libros y papeles prohibidos, alguno de los cuales (como «El evangelio de la razón», del párroco Jean Meslier) era una pieza «todavía más impía que las obras de Voltaire»⁹.

¿Eran familiares del Santo Oficio quienes, por encargo de O'Reilly, intervenían esta correspondencia, y le comunicaban unos detalles tan comprometedores? De momento lo ignoramos; lo único que se sabe hasta el presente es que O'Reilly continuó persiguiendo a los criollos Villalta y Miranda únicamente como detractores suyos. Pero en cambio se sabe documentalmente, que D. Pedro Zambrano, uno de los capellanes del Regimiento de la Princesa, se presentó el 2 de diciembre de 1776 ante el comisario inquisitorial de Cádiz para delatar a Villalta, que no era precisamente santo de su devoción, pues había tenido con él algunas disputas violentas en Melilla y Málaga.

8. RODRÍGUEZ DE ALONSO, J.: *Le Siècle des Lumières conté par Francisco de Miranda*. París, Ed. France-empire, 1974, pág. 30.

9. GARCÍA, o.c. págs. 318-19; RODRÍGUEZ, o.c. págs. 29-30.

No importa mucho saber si el capellán Zambrano dio este paso «de motu proprio», o si consultó previamente con O'Reilly, cosa no improbable. Lo que más hace a nuestro caso es, que el Santo Oficio de Cádiz montó a continuación la pesquisa correspondiente, y abrió los consiguientes interrogatorios inquisitoriales. Uno de los 35 testigos, llamados a declarar, depuso que el capitán Miranda había hecho, en la tertulia de Villalta, críticas más duras que éste contra «el establecimiento de la Inquisición, su poder o facultad, derecho o justicia, si útil o pernicioso a la Literatura»¹⁰.

El Santo Oficio de Cádiz continuó sus averiguaciones durante un par de años (aquellos hombres «sabían beber los horizontes con sosiego»), y, mientras se concluían las *sumarias* contra los dos militares americanos, ocurrieron en el panorama nacional algunos cambios dignos de mención.

El 8 de setiembre de 1777, Carlos III creó la capitanía general de Venezuela, separándola de Nueva Granada, y concediendo entidad propia a un territorio, cuya capital –sede del nuevo Gobernador– sería en adelante la ciudad de Caracas. Al morir el bailio Julián Arriaga, a fines de 1776, el monarca puso al frente del ministerio de Indias al malagueño José de Gálvez (1729-87), marqués de la Sonora, que se apresuró a nombrar gobernador de la Luisiana española a su joven sobrino Bernardo de Gálvez (1746-94). El nuevo ministro de Indias, que desconfiaba por principio de todos los que tuvieran «la calidad de criollos», ha pasado a la Historia como un funcionario laborioso, aunque incompetente, y como un hombre que no estaba del todo en sus cabales, limitación esta última que no le impidió en absoluto favorecer desafortunadamente a los miembros de su clan familiar¹¹.

O'Reilly, cuyas relaciones con Miranda eran cada vez más tirantes, no concedió al caraqueño licencia para irse a viajar por Europa, como deseaba; pero en julio de 1778 le permitió trasladarse a Madrid para una estancia de cuatro meses. En la Corte se puso bajo las órdenes del general D. Juan Manuel de Cagigal, un criollo nacido en La Habana el año 1743, que estaba entonces al mando del Regimiento de la Princesa. Pronto estrecharon ambos una gran amistad, y Miranda tuvo la fortuna de encontrar en su jefe un protector honorable, al par que un amigo fidelísimo, cuya lealtad llegaría, como veremos, a extremos heroicos.

A todo esto, el Santo Oficio de Sevilla, que había recibido los resultados de la pesquisa emprendida dos años antes por la Inquisición de Cádiz, remitió secretamente el 27 de noviembre de 1778, a la Suprema de Madrid, una *sumaria* de 281 folios sobre los delitos del teniente coronel Villalta.

Hacia pocos días que Miranda había regresado a la Corte, después de haber escoltado hasta la raya de Portugal a la reina madre, Mariana (hermana de Carlos III, y viuda del rey portugués José I), cuando llegó a sus oídos el rumor, cada vez más insistente y cierto, de que el 24 de noviembre se había celebrado, a puerta cerrada, un «autillo de fe», en el que la Suprema de Madrid había declarado al peruano Pablo de Olavide «herético, infame y miembro podrido de la religión», condenándole a ocho años de prisión en un monasterio. Por infame, no podría llevar en adelante más que

10. A.H.N., *Inquisición*, leg.º 3721, fol. 166.

11. RUBIO ARGÜELLES, A.: *Un ministro de Carlos III: don José de Gálvez y Gallardo, marqués de la Sonora*. Málaga, 1949.

trajes rústicos de color amarillo, y sus descendientes quedarían excluidos de todo cargo público hasta la quinta generación¹².

El eco de este veredicto escalofriante, que hacía llorar «lágrimas de sangre» al agente Azara en Roma, y que el conde de Aranda atribuía a «la opiniâtreté et bigoterie du Roi» Carlos III¹³, resonó por toda Europa, llegando hasta la remota Rusia a través de la *Correspondencia* del publicista Grimm, que comunicaba a Catalina II el fatal destino de Olavide, preso en las cárceles inquisitoriales desde 1776.

Parece que Miranda no conoció personalmente a Olavide, aunque consta que, al pasar por La Carolina camino de Madrid, admiró la obra de colonización realizada en Sierra Morena por el emprendedor peruano; como consta también que, al enterarse de la sentencia inquisitorial, se sintió visceralmente decepcionado ante la cruel recompensa que recibían los méritos de un hombre –para él– extraordinario. Al estampar este juicio, Miranda pensaba acaso en sí mismo, y contemplaba la imagen de su propia persona en el espejo del infortunio ajeno; pero lo que el incauto caraqueño desconocía (y por bastante tiempo seguiría aún desconociendo) es que sólo trece días antes, concretamente el 11 de noviembre de 1778, el Santo Oficio de Sevilla había enviado a la Suprema de Madrid una *sumaria* de 155 folios, en uno de cuyos párrafos se le declaraba nada menos que reo por «delitos de proposiciones [heréticas], retención de libros prohibidos y pinturas obscenas»¹⁴.

El 8 de enero de 1779, la Inquisición de Sevilla, siempre activa, volvió a escribir a la Suprema de Madrid enviándole una nueva copia de la *sumaria* contra Miranda, no fuera ser que el ejemplar anterior se hubiera extraviado¹⁵. ¿Era una forma velada de urgir la pasividad del Tribunal madrileño, un tanto remiso al parecer en proceder contra el reo venezolano que se paseaba libremente por las calles de la Corte? Algunos autores han querido ver en esta insistencia del Tribunal sevillano la mano oculta del general O'Reilly, que no simpatizaba mucho con el «indisciplinado capitán» criollo; pero de ser así, lo probable es que la Suprema se hubiera apresurado a tomar cartas en el asunto, cosa que no hizo de momento, por lo que el ignaro Miranda continuó caminando despreocupadamente como por un campo de minas.

En abril de 1779 recibió, sin embargo, un terminante aviso de O'Reilly, apremiándole a que se incorporara a su guarnición de Cádiz, pues los cuatro meses de licencia habían expirado hacía ya mucho tiempo. Entonces interpuso sus oficios el general Cagigal, quien consiguió que el inspector general permitiera a Miranda continuar a su lado en la Corte, y en ese estado siguieron rodando las cosas hasta que el 29 de junio España, obligada una vez más por el funesto Pacto de Familia, declaró insensatamente la guerra a una Inglaterra empeñada en impedir la independencia de 13 de sus Colonias de Norte América¹⁶.

12. DEFORNEAUX, M.: *Pablo Olavide ou «l'Afrancesado» (1725-1803)*. París, PUF, 1959, págs. 341-85.

13. GARCÍA, o.c. pág. 362. El abate Raynal y el historiador inglés Gibbon, a quienes Miranda conocería en sus andanzas por Europa, le repitieron, cada uno por su lado, esta expresión de Aranda.

14. A.H.N., *Inquisición*, lib.º 702.

15. *Ibidem*.

16. YELA UTRILLA, J.F.: *España ante la guerra de los Estados Unidos* (2 vols.). Lérida, 1925. El 19 de abril de 1779, Bernardo de Gálvez había reconocido, a nombre del rey de España, la independencia de las 13 Colonias.

El general Cagigal fue transferido entonces al campo de San Roque, para ultimar los preparativos de la expedición española a las Antillas, y acto seguido ocupó su puesto el coronel Juan Roca, antiguo émulo de Miranda, al que acusó de haber malversado ciertos fondos del Regimiento de la Princesa. Como Miranda no supo o no pudo justificarse en debida forma, Roca lo arrestó en setiembre de 1779, y lo retuvo recluido en su domicilio hasta marzo de 1780.

Durante estos meses de inactividad forzosa, Miranda siguió adquiriendo y leyendo libros prohibidos, aunque por una elemental prudencia se deshizo de los más explosivos. Lo más curioso es que fue por entonces, cuando uno de los capellanes del Regimiento de la Princesa, informando desde Madrid a otro colega suyo, residente en Melilla, sobre el pleito de Miranda, al que ambos sacerdotes conocían sobradamente, le hablaba de «su constante aplicación a la profesión militar, su austeridad de costumbres, profundo juicio y meditación en sus discursos, constante amor a las ciencias y a la virtud heroica, generosidad en abrir su corazón, y justas ideas a la amistad y a la sociedad del que le trataba, nobles ideas y sana intención». Todas estas cualidades, características en el caraqueño desde hacía años, «no se habían desvirtuado –decía–, sino que las conserva siempre en su pureza, y le hacen estimable a cuantos sujetos tienen el gusto de tratarle»¹⁷.

El 20 de marzo de 1780, el conde de Ricla, ministro de la Guerra, comunicó a Miranda la real orden de partir para Cádiz, y presentarse al general O'Reilly, quien se hallaba previamente informado por el coronel Roca de los cargos que pesaban sobre el criollo. Así lo hizo éste en efecto, pero antes de abandonar Madrid dejó a buen recaudo su biblioteca, compuesta por las obras más representativas de la Europa de las Luces.

Al llegar a Cádiz buscó ante todo la compañía de su querido ex-jefe Cagigal, pero el 24 de abril tuvo un último altercado con O'Reilly, que le acusó de «querer subvertir las leyes del Reino con sus impertinencias», y a continuación le planteó, sin otra alternativa, el duro dilema de elegir entre el calabozo «sine die», o marcharse a América a luchar contra los ingleses. Miranda no dudó mucho sobre la elección, cuya aspereza fue suavizada por la intervención del general Cagigal, jefe de una parte de las fuerzas expedicionarias, que lo tomó como ayudante suyo.

Al embarcarse en Cádiz, en agosto de 1780, Miranda tenía 30 años de edad, y, como se deja entender, era un hombre asaz distinto del que llegara a España nueve años antes. Aparte de la evolución natural, sus ideales políticos y sus principios morales habían sido rudamente zarandeados, y por lo que toca a su situación personal (que él seguía sin saber cuán peligrosamente amenazada se hallaba), el rencor de O'Reilly y la inquina de Roca le salvaron *malgré eux* de caer en manos del Santo Oficio, aunque a decir verdad, el único crimen cometido hasta entonces por el caraqueño había consistido en manifestarse poco aficionado a la Inquisición, y en haber soltado algunas frases «con sabor a herejía» (en frase técnica: que «haereticam pravitatem sapiebant»), así como en haber leído sin licencia a los filósofos y enciclopedistas europeos, cuyas obras estaban incluidas en los Indices y Expurgatorios de libros prohibidos.

17. GARCÍA, op.c. págs. 337-38; RODRÍGUEZ, o.c. pág. 39.

De nuevo en América

Cuando la expedición española llegó a Cuba, primera meta de su singladura, el general Cagigal fue nombrado Gobernador de La Habana, y Miranda continuó a su lado en calidad de secretario.

El objetivo de la campaña militar se centraba, a grandes rasgos, en expulsar de la Florida a las fuerzas inglesas. Iniciadas las hostilidades, la ciudad de Pensacola (Florida) capituló el 9 de mayo de 1781, ante el empuje de las tropas mandadas por Cagigal. La victoria le valió a éste, y también a Bernardo de Gálvez (que no participó en la batalla), el ascenso a teniente general, y Miranda fue promovido al grado de teniente coronel del Regimiento de Aragón.

Bernardo de Gálvez firmó, por la parte española, las capitulaciones de la rendición de Pensacola, y por la parte inglesa lo hizo el general Campbell que, antes de restituirse a Gran Bretaña, pasó por La Habana, donde fue muy bien recibido por Cagigal, y agasajado con un banquete, después del cual el oficial Montesinos lo acompañó a visitar la ciudad. Es importante señalar, para más tarde, que Miranda no se halló entre los numerosos comensales¹⁸, porque ese día lo pasó justamente en una hacienda del conde de Casa-Montalvo, situada a cuatro leguas de la capital.

B. de Gálvez sentó en Guárico (Santo Domingo) su cuartel de comandante general de todo el Ejército expedicionario español¹⁹, y Cagigal encomendó a Miranda la misión de trasladarse a Jamaica para negociar con los ingleses el canje de prisioneros. El criollo cumplió con creces su cometido, pues durante los tres meses de estancia allí, no sólo adquirió libros ingleses para uso propio, y se las ingenió para levantar planos de las posiciones militares de la isla, sino que llegó a La Habana el 13 de diciembre de 1781, trayendo consigo tres barcos cargados de esclavos negros y mercancías. En el puerto se encontró, inesperadamente, con la inflexible barrera del intendente Urriza que, desoyendo las protestas de Miranda, le decomisó toda la partida, y le faltó tiempo para denunciarlo ante los dos Gálvez (tío y sobrino), acusando al criollo de practicar el contrabando a gran escala.

Este percance no era, sin embargo, más que el comienzo de las desdichas de Miranda, que sólo pudo salvar sus libros y papeles. Cagigal lo recibió con los brazos abiertos, felicitándole cordialmente por su brillante acción, y escribió a Madrid justificando punto por punto la conducta de su subordinado en las incidencias con el intendente Urriza²⁰; más aún, envió al caraqueño a Guárico para que él mismo diera cuenta a B. de Gálvez del éxito de su misión en Jamaica, pero ni Miranda, ni su comprensivo jefe tenían la menor idea de lo poco que iba a durar este clima de bienandanza.

A primeros de marzo de 1782 llegaron a manos de Cagigal dos cartas de José de Gálvez (una del 2, y otra del 16 de noviembre del año anterior), en las que el ministro de Indias le comunicaba varias cosas sorprendentes. En primer lugar, le reprochaba la excesiva condescendencia que había mostrado con el general Campbell, al que Miran-

18. El número de invitados al banquete obligó a pedir sillas al obispo de La Habana, que no quiso cederlas en principio, por tratarse de «un inglés protestante», al que se agasajaba.

19. El almirante José Solano mandaba la Marina, y Cagigal estaba al frente de las fuerzas de tierra.

20. GARCÍA, o.c. pág. 220

da, dado «su entusiasmo apasionado por los ingleses», había acompañado a visitar las instalaciones militares de La Habana. También desaprobaba, sin paliativo alguno, el que hubiera enviado al criollo a Jamaica, para el canje de prisioneros; y finalmente, le mandaba la fulminante orden del rey, en virtud de la cual debía «separar inmediatamente de su lado a este oficial Miranda, y en el primer correo u otra embarcación que saliera de La Habana para cualquier puerto de España, enviarlo irremisiblemente, sin confiarle pliegos, ni encargo alguno del real servicio». Pero aún había otra particularidad más llamativa si cabe: el monarca deseaba que Cagigal procediera «con tan inviolable reserva en la ejecución de esta providencia», que no pudiera traslucirse por ningún conducto, de suerte que no debía confiarla a nadie, excepto al comandante en jefe Bernardo de Gálvez.

Cagigal quedó estupefacto, pero como hombre de honor, y como amigo y protector del acusado, reaccionó inmediatamente, y el 5 de marzo de 1782 dirigió al ministro Gálvez una larga carta, protestando con energía contra semejantes sinrazones. Además de justificarse a sí mismo, y de vindicar plenamente la conducta de Miranda, hacía un cálido elogio de las cualidades de su subordinado, y alababa la competencia de éste en el desempeño de todas las comisiones que se le habían encomendado, y al tiempo que refutaba la vil calumnia sobre la visita de Campbell a las fortificaciones de La Habana, se permitía hacerle presente, que en adelante procurara informarse en otras fuentes mejores que las que le suministraban «ciertos sujetos que acaudillan la impostura, y son magnates de secretas facciones y pandillas, con notable perjuicio del real servicio y del Estado».

* * *

Una real orden reclamaba a Miranda «irremisiblemente», y esto era un hecho incontrovertible; pero, ¿quién lo había denunciado tan calumniosamente? Tal era la pregunta que se hacía Cagigal ante las dos cartas del ministro Gálvez, como se la había hecho poco antes el almirante Gabriel de Aristizábal, uno de los conquistadores de Pensacola, al verse delatado ante el Santo Oficio de La Habana²¹.

Cagigal no descartaba al intendente Urriza, pero se inclinaba más a volcar sus sospechas sobre el obispo de La Habana, D. Santiago José de Echavarría (1724-90), criollo cubano al que tenía por uno de aquellos «magnates de secretas facciones y pandillas». Este prelado, que regía la diócesis antillana desde 1770, había tenido algunos roces jurisdiccionales con Cagigal, y de ellos sacó la conclusión de que el «incauto Gobernador» estaba movido por «adversas influencias». Más todavía, Miranda era, a su entender, el genio maléfico que, con sus insinuaciones, «le hacía concebir ciertas usurpaciones contra su dignidad episcopal»; el ángel negro que, desde su llegada a Cuba, no cesaba de calentar a su jefe, y de «levantar los diques de su ira, enojo y encono para que inundara al Obispo con un torrente de injurias».

Monseñor Echavarría podría tener sus razones jurisdiccionales para estar quejoso de Cagigal, pero también éste tenía las suyas no sólo para estar descontento de la cerrazón de Su Ilma., sino para sospechar con vehemencia que el prelado, sea por

21. RODRÍGUEZ, o.c. págs. 61 y 313.

oportunismo político o por una beligerancia ventajosa, era uno de aquellos «magnates» que más parcialmente informaba, de puño y letra, al ministro Gálvez, y también al Santo Oficio de Cartagena de Indias, por medio de su amigo el comisario inquisitorial de La Habana. En cuanto al propio Miranda, simpatizaba muy poco con este figurón de retablo, y lo tenía por un «obispo intrigante y bullicioso».

Cumpliendo las órdenes de la Corte, Cagigal informó de todo a B. de Gálvez, en cuyo cuartel general se hallaba Miranda ocasionalmente, y entre los pliegos incluyó una copia de la carta que el 5 de marzo de 1782 había dirigido al ministro de Indias. Para entonces, Bernardo había recibido asimismo la orden de arrestar a Miranda, y de mandarlo a España «pronta e irremisiblemente».

¿Qué hizo, sin embargo, el dócil sobrino? Algo muy en consonancia con el «estilo político» de los Gálvez. Buscó ante todo una combinación para interpretar a su modo tan perentorio mandato, y gracias a este pilatismo encontró un «mezzo termino» que cubriera las apariencias, y dejara a salvo el honor del patronímico familiar.

A su tío, al que debía toda su fortuna, le escribió acusando recibo de sus órdenes, y asegurándole que las cumpliría a rajatabla, cosa que no hizo ni mucho menos. Pero esta omisión sólo constituyó una parte –tal vez la menos sucia– de su falsía. Lo más trágico fue su silencio. Bernardo sabía perfectamente la falsedad de las acusaciones levantadas contra Miranda; como sabía también que unas frases suyas, contando a su tío la verdad de todo el entuerto, hubieran bastado para inocentar al criollo. Sin embargo, se calló como un muerto, pero tuvo en cambio la osadía (y cuatro meses después volvería a tenerla) de despachar a Miranda a La Habana, para que se juntara con su jefe Cagigal, y le acompañara en la nueva campaña que estaba a punto de iniciarse en las Bahamas contra los británicos.

El criollo hizo la travesía con toda libertad, y no es difícil imaginarse el atormentado estado de ánimo de Cagigal, obligado por las órdenes de Madrid a ocultar al interesado lo que se estaba tramando contra su persona, pues tampoco B. de Gálvez había hecho a éste la menor insinuación sobre la realidad de su situación.

El 12 de abril de 1782 zarpó de La Habana la flota con las tropas españolas, y, después de una afortunada acción militar, Miranda firmó el 8 de mayo, a nombre de su jefe Cagigal, las capitulaciones de la rendición de la isla de Providencia. Acto seguido, el general volvió a enviar a su subordinado al cuartel general de Guárico, con todos los documentos, para que diera cuenta a B. de Gálvez de este éxito político-militar.

Al tornar victorioso a La Habana, Cagigal recibió el 2 de junio la felicitación oficial de las autoridades de la ciudad. El Gobernador acogió a todos con amabilidad y cortesía, excepto al obispo Echavarría, al que no quiso admitir en su presencia, y este incidente dio pie para que ambos se enzarzaran en un duelo epistolar, en el que ninguno de los dos cedió una pulgada de terreno²². Este certamen no quedó, sin embargo, en tablas. En él obtuvo el prelado una victoria indirecta, pues utilizó los arañazos recibidos para convertirlos en otros tantos agravios, de suerte que escribió al ministro Gálvez quejándose de tanto desacato, y pidiendo un severo correctivo para Cagigal, y –lo que es más chusco– también para Miranda. Muy diferente fue el

proceder del Gobernador de La Habana, que no tomó represalia alguna contra el obispo, ni recurrió lloriqueando a las instancias superiores, y la verdad es que bien lo había menester.

Porque ha de saberse que, nada más haber despachado a Miranda al cuartel general de Guárico, Cagigal recibió otra misiva de José de Gálvez, fechada el 11 de marzo de 1782, en la que el ministro le espetaba, de entrada, que el rey no se había equivocado al desaprobando la acción de Miranda en Jamaica, «porque S.M. se hallaba bien informado del carácter de este oficial, y de su pasión por los ingleses». Además de esto, el monarca reprobaba el grave error cometido por Cagigal al dejar impune a su ayudante, que era «acreedor a una fuerte enmienda» por haber hecho contrabando, como atestiguaban «personas fidedignas de conocida probidad y celo», sin que fuera posible «hallar medio alguno para disculparlo». Y como remate, Cagigal debía abstenerse en lo futuro de mezclarse en asuntos de la Real Hacienda (que tocaban al intendente, por si lo había olvidado), y proceder a la ejecución inmediata de la orden, ya emitida, de prender a Miranda, y enviarlo a España con todo sigilo.

Leídas estas líneas inexorables, que negaban todo margen a la exculpación, y constituían además un ataque directo a su hombría de bien, el primer impulso de Cagigal fue abandonar su puesto, embarcarse en el primer navío que zarpara hacia la Península, presentarse en Madrid para dar cuenta cabal de sí mismo, y dejar limpio de cargos a su asendereado edecán. Pero reflexionando con más calma, y pensando sobre todo en la suerte de éste, resolvió que era mejor esperar una ocasión propicia que les permitiera viajar juntos hasta la Corte, y pedir allí la justicia que se les debía.

La detención del criollo

Tampoco le iban mucho mejor las cosas a Miranda en Guárico. Es verdad que el criollo sabía hacerse amigos, pero sus indiscreciones –y también sus talentos– le granjeaban no pocos émulos y enemigos que, dándoselas de confidentes, le traicionaban luego, delatándolo a las autoridades. Algo de esto debió de sucederle en el cuartel general, donde empezó a notar que el suelo crujía bajo sus pies, y aunque no conocía el tenor de las últimas órdenes de Madrid recibidas por B. de Gálvez, ciertos remusgos le impulsaron a escribir a su protector Cagigal, previniéndole que en cualquier momento podría estallar la tragedia, pues él se sentía allí como un prisionero.

La atmósfera se había enrarecido a causa de un artículo aparecido, el 24 de julio, en la «Gaceta de Guárico». El cronista de este periodicocho, que alababa sin rodeos la actuación de Miranda en Providencia, se permitía insinuar en su gacetilla cuánto mejores habían sido las capitulaciones firmadas por el criollo en esta ocasión, que las estipuladas por B. de Gálvez después de la rendición de Pensacola.

En un ambiente cerrado, como era el del cuartel general, el referido artículo tuvo una resonancia harto dañosa para Miranda. La vanidad del comandante general se sintió herida, y, lleno de resentimiento y de envidia, se lanzó a cumplir las órdenes de Madrid. En un despacho fechado el 13 de mayo de 1782, su tío José le había conminado, *por cuarta vez*, a que arrestara por fin al criollo, y lo enviara a España no como un detenido cualquiera, sino en calidad de *reo de Estado*. El ministro de Indias manifestaba de paso su descontento por esta tardanza, y, desde el podio de su extrañeza, reprochaba al sobrino la imperdonable equivocación de haber permitido

que formara parte de su séquito «un vasallo nacido en América», como era Miranda²³. ¡El espíritu anticriollista del marqués de la Sonora seguía ardiendo como una llama inextinguible!

Bernardo de Gálvez cumplió las órdenes ministeriales, pero una vez más lo hizo a su modo. El 7 de agosto mandó arrestar a Miranda, y lo puso en prisión preventiva, después de intervenirle todos los libros y papeles. A continuación escribió a su tío, informándole que el inquieto criollo «proseguía cada día peor en producir especies perjudiciales, y esparcir la cizaña entre los jefes», por lo que se hacía «menos digno de encargo o confianza alguna»²⁴. Por último, en lugar de meterlo en un barco y enviarlo directamente a España, lo puso, sin que sepamos por qué, en la fragata real «Nueva Diligencia», y lo devolvió como prisionero a Cagigal. El capitán de la embarcación, Antonio Alberne, testificaría más tarde que, durante la travesía, pudo darse cuenta de que «Miranda era un inglés de corazón».

El prisionero arribó a La Habana en setiembre de 1782, y el encuentro con su protector estuvo, al principio, cargado de reservas. Cagigal se deshizo en excusas, y esgrimió mil argumentos para hacerle comprender que las órdenes de Madrid le habían obligado a ocultarle la realidad de su situación. Miranda admitió tales razones con un frío escepticismo, pero pronto pudo convencerse de la invariable fidelidad de su jefe que, en vez de recluirlo en la cárcel, y de facturarle a España a bordo del primer barco, como le habían ordenado, lo dejó totalmente libre, fundándose en que su apelación del 5 de marzo de 1782, en defensa del criollo, no había sido aún respondida por el ministro de Indias, al que iba dirigida. Cagigal jamás recibiría tan ansiada respuesta, pero en lugar de ella llegó a sus manos un despacho del marqués de la Sonora, en el que con frases alambicadas le insinuaba su caída en desgracia, por el crimen de haber encubierto al oficial Miranda²⁵. Ahora fue el criollo quien, convencido de la heroica lealtad de su amigo, le pidió sinceramente perdón por haber desconfiado de él.

La noticia del arresto de Miranda se divulgó a los cuatro vientos, y, como es razón, llegó a oídos del obispo Echavarría. En su correspondencia con el ministro Gálvez, el prelado no había soltado una palabra para defender a Miranda de unos cargos que todo el mundo, y él el primero, sabían que no eran sino burdas calumnias. Ahora, al ver que la opinión oficial se volvía contra el criollo, el obispo quiso tal vez justificarse y le hizo saber, por un escrito de su puño y letra, que estaba dispuesto a testificar a su favor. Este ofrecimiento no pasaba de ser una coartada, porque el prelado había tenido medios más eficaces para salir en defensa del caraqueño. Miranda rechazó indignado esta componenda de Su Ilma., porque no creía en su sinceridad, y cuando, al año siguiente, abandonó definitivamente la isla de Cuba, se marchó convencido de que «el principal causante de su encarcelamiento había sido este prelado intrigante y bullicioso»²⁶.

23. RODRÍGUEZ, o.c. pág. 59

24. GARCÍA, c.c. pág. 229.

25. RODRÍGUEZ, o.c. págs. 62-64. Se olvidan los méritos militares de Cagigal, y los de su padre, que también fue Gobernador de La Habana años antes.

26. GARCÍA, o.c. pág. 254.

El Santo Oficio en acción

Pero no fue monseñor Echavarría el único en saber la desgracia de Miranda. También se enteró de ella el comisario inquisitorial de La Habana, que comunicó la noticia a sus colegas antillanos. Téngase en cuenta, como principio general, que si los procedimientos del Santo Oficio adolecían en ocasiones de una gran lentitud, no ocurría lo mismo con los «familiares» del Tribunal, que captaban los rumores al vuelo, actuaban con una rapidez inusitada, y ejercían su oficio –de informadores o de delatores– en el secreto más absoluto.

Con esta breve alusión quiero subrayar el estado de alerta en que vivían los agentes de la Inquisición antillana, de cuya vigilancia nadie escapaba ni estaba libre, porque la delación anónima podía surgir, inesperadamente, de la persona más insospechada. Y al decir que nadie podía substraerse a esta especie de cerco invisible (pero real, activísimo y eficaz), me refiero de una manera especial a Miranda y los demás oficiales del Ejército expedicionario español, como bien lo evidenció el percance sufrido poco antes por el almirante Gabriel de Aristizábal.

Este marino, que pertenecía al cuadro de oficiales del almirante en jefe Solano, tomó parte activa, en abril de 1781, en la ya mencionada conquista de la plaza de Pensacola (Florida), pero tuvo la mala suerte de que alguien encontrara un día en su camarote un ejemplar de la *Histoire philosophique* del abate Raynal. El capellán de la fragata arrojó inmediatamente al mar este libro prohibido, y amenazó al vicealmirante con denunciarlo al Santo Oficio, si no hacía una penitencia pública para expiar tan horrendo delito. La penitencia consistió –según el relato irónico de Miranda– en que el marino hubo de recorrer «las calles y templos de La Habana, con velacho a cuestas, descalzo de un pie y pierna, cuya cómica escena atrajo la curiosidad de mujeres y frailes en fuerza de la noticia; las primeras a ver las blancas piernas de Aristizábal, y los otros para admirar la monástica religión de aquel militar»²⁷.

Hago esta fugaz referencia a la vigilancia permanente de la Inquisición, por su conexión con las relaciones que tenía Miranda con los miembros de su propia familia. Tres hermanas del criollo vivían casadas en su Caracas natal. Una de ellas, Micaela, con Mateo de Núñez, que era receptor del Santo Oficio; otra, Lucía, con Marcos Orea, un español peninsular tan allegado a los Gálvez, que se había «criado juntamente» con ellos, y era asistente del Gobernador de la capital, D. Luis de Unzaga, quien sucedería interinamente a Cagigal en La Habana cuando éste fue destituido; y la tercera, Rosa, con Antonio Arrieta, regidor de Caracas, y pariente del ya citado intendente Urriza²⁸. No es, pues, una temeridad sospechar que, con tales, cuñados, las espaldas de nuestro héroe estaban muy a la intemperie.

Pues bien, a poco de llegar a La Habana como prisionero, Miranda pudo valerse de un marinero indio, para enviar a sus familiares de Caracas noticias sobre su situación personal, y sobre el magnífico comportamiento de Cagigal para con él. Le respondió poco después su cuñado Arrieta con las siguientes líneas: «El indio Salomón Morales nos ha dicho algo de tu buena disposición. No nos ha dicho mucho, porque el Comisario de la Inquisición lo ha hecho detener a bordo»²⁹.

27. *Ibidem*, págs. 255-56; SEGUR, L.F. (conde de), *Mémoires ou Souvenirs et anecdotes*. París, 1824, pág. 47.

28. GARCÍA, o.c. págs. 63, 139-40, 229.

29. *Ibidem*, págs. 139-40. El subrayado es mío.

¿Por qué fue el comisario inquisitorial, y no otro funcionario del Gobierno, quien detuvo en la misma nave a este indio, cuyo «error bárbaro en la Religión, y también su vehemente pasión a los ingleses», causaban tanto fastidio y prevención al regidor Arrieta? No hay noticia de que interviniera la ciencia infusa, inspirando premonitoriamente al comisario el arribo del indio Salomón; más bien se debió a que los servicios informativos entre los «familiares» de la Inquisición antillana funcionaban a la perfección, y no en último término, porque el Santo Oficio era todavía una institución temida, contra cuyo poder «no había autoridad, ni servicio alguno que pudieran poner a nadie a salvo», según escribía en sus *Mémoires* el conde de Ségur.

Este aristócrata francés, al que Miranda encontraría años después en la Corte de San Petersburgo, como embajador de Francia, se mostró muy interesado en conocer la organización interna del santo Tribunal, que él consideraba –acertadamente– como el guardián no sólo de la ideología, sino también de la reputación de los miembros de una sociedad cerrada y teocrática, cual era la del Antiguo Régimen.

Cuando pasó por Caracas en 1783, las autoridades locales lo trataron con exquisitez. El nuevo Gobernador, D. Fernando González, lo alojó en su propio palacio, y respondiendo a la pregunta del viajero, sobre la extensión del poder de la Inquisición, le dijo: «No dudéis que lo tiene. Para daros una idea de él, os bastará saber que estoy obligado, por las instrucciones que he recibido, a prestar ayuda a este Tribunal, y a poner a su disposición incluso las tropas que yo mando, todas las veces que sea requerido a ello, sin que me sea permitido informarme de las causas y motivos de tales requerimientos. Por lo demás, este famoso Tribunal, tan temido en otros tiempos, no derrama sangre como antes, e incluso castiga menos de lo que se piensa; pero amenaza y asusta, y si no hace mucho daño, impide al menos que se haga mucho bien»³⁰.

Si el ministro Gálvez enviaba repetidas órdenes contra Miranda, y a medida que recibía nuevos informes, cambiaba el grado de su reato –de simple prisionero a reo de Estado–, de modo parejo, los inquisidores de España tampoco permanecían con las manos en las axilas.

Ya dijimos anteriormente cómo el Santo Oficio de Sevilla había enviado a la Suprema de Madrid, en enero de 1779, una copia de la *sumaria* contra Miranda. Sea que entablara un nuevo proceso contra el criollo, o que reanudara el antiguo, la cuestión es que el Tribunal sevillano volvió a remitir a Madrid, el 17 de diciembre de 1781, otra *sumaria* de 210 folios. La Suprema respondió en marzo de 1782, pidiendo un duplicado del proceso, para remitirlo al Santo Oficio de Cartagena de Indias, pues el reo se encontraba sirviendo en las Antillas con el «grado de capitán del Regimiento de Aragón».

Así lo hizo el comisario de Sevilla, y el 28 de octubre de 1782 la Suprema despachó por fin a América esta última *sumaria*. Con ella iba aneja la sentencia de este Tribunal en virtud de la cual, Miranda debería ser «apresado, con embargo de sus bienes; se seguiría su causa hasta la definitiva, y al tiempo de su prisión se reconocerían las pinturas, libros y papeles que tuviese, recogiénole los prohibidos»³¹. El veredicto no daba lugar a dudas: el criollo debería comparecer, en última instancia, ya

30. SEGUR, o.c. págs. 47-48.

31. A.H.N., *Inquisición*, leg.º 2190.

sea en Cartagena de Indias, o bien ante la Suprema de Madrid, como lo había hecho el peruano Olavide.

Estas órdenes inquisitoriales debieron de llegar a La Habana, como muy tarde, a mediados de enero de 1783. Esto no obstante, el Tribunal de Cartagena de Indias no acusó recibo del envío hasta el 18 de setiembre de ese mismo año, y entonces lo hizo comunicando a Madrid, en tono decepcionado, la imposibilidad de ejecutar la sentencia dictada por la Suprema, porque Miranda había abandonado para entonces la isla de Cuba, lo cual era absolutamente cierto³².

Esto no significa, sin embargo, que el Santo Oficio de La Habana hubiera permanecido ocioso en tan crítico tiempo, durante el cual concluyó la guerra contra los ingleses, y comenzaron a tratarse los preliminares de la paz de París. Por el contrario, se lanzó a la búsqueda y captura de Miranda, que vivía oculto en el campo, protegido por Cagigal, y ya en febrero de 1783, el comisario inquisitorial de La Habana comunicó, erróneamente, a su colega de Cádiz, que «era muy verosímil que el reo [Miranda], por ser uno de los capitanes del Regimiento de Aragón, hubiera seguido el mismo derrotero que este contingente militar», y estuviera ya navegando hacia España.

La Fuga del Oficial

Tampoco el ministro Gálvez descuidó un momento este asunto que tan dentro llevaba. Cuando recibió los despachos del comandante en jefe Bernardo, informándole que había enviado a Miranda a La Habana, como prisionero, montó en cólera, estado visceral no infrecuente en él, pero se guardó muy bien de volcarlo sobre su desobediente sobrino —¡ah, los sagrados vínculos familiares!—, sino que, lleno de apasionamiento, fulminó el 29 de diciembre de 1782 una orden terminante por la que destituía a Cagigal de sus cargos, y nombraba sucesor suyo al Gobernador de Caracas, el ya mencionado Luis de Unzaga quien, nada más pisar suelo cubano, se puso a colaborar con el Santo Oficio de La Habana en la empresa de dar caza al reo Miranda.

Pero no paró aquí el celo perseguidor del ministro de Indias. El 24 de enero de 1783 despachó un oficio erigiendo «juez de residencia» de Cagigal a D. Juan Antonio de Uruñuela, oidor de la Audiencia de Guatemala, cuya presidencia estaba ocupada a la sazón nada menos que por Matías de Gálvez, hermano suyo y padre de Bernardo. El marqués de la Sonora sabía, realmente, hacer bien las cosas.

Uno de los cometidos de Uruñuela debía consistir en «aclarar» el asunto del contrabando perpetrado por Miranda en Jamaica. Ahora bien, una buena forma de probar que la razón estaba de parte del intendente Urriza era tergiversar y falsear las cosas, y eso es lo que hizo cabalmente el prevenido oidor, predispuesto como estaba (si hace falta decirlo) a plegarse al gusto de los Gálvez. Con tales dispositivos, Cagigal y Miranda podían darse por perdidos, y tal es lo que sucedió, pues la sentencia condenatoria emitida por el juez de residencia Uruñuela pesaría sobre ellos, como veremos, hasta 1799, año en que se aclaró por fin la cuestión, inocentando plenamente a los dos acusados. Pero esta resolución sólo se tomaría diez y seis años más tarde.

No conforme con esto, el ministro Gálvez remitió el 19 de febrero de 1783 una orden perentoria al nuevo gobernador Unzaga, y a su sobrino Bernardo, conminándo-

32. *Ibidem*, leg.º 2191.

les por *quinta vez* a que arrestaran cuanto antes a Miranda, y, sin pretexto alguno, lo enviaran preso a España como reo de Estado.

Para cuando esta orden llegó a manos de sus destinatarios, Cagigal había propuesto a Miranda marchar juntos a Madrid, y defender su causa ante el rey. Con esta intención se hicieron a la vela, pero un tremendo temporal les obligó a recalar en el puerto de Matanzas, hasta que arreglaran los desperfectos sufridos por la nave. Cagigal permaneció a bordo, y Miranda bajó a tierra, ocultándose por precaución en la casa de campo de un amigo suyo. A los pocos días, este amigo le comunicó que Bernardo de Gálvez había llegado a La Habana, con el único fin de organizar una batida en regla para capturarlo, y que el ayudante del gobernador Unzaga, acompañado por un familiar del Santo Oficio, se habían presentado el 14 de abril en Matanzas, y después de haberlo buscado inútilmente, se habían vuelto chasqueados con las evasivas que Cagigal les había dado en la nave.

Estas noticias golpearon a Miranda como un mazazo. Habiendo creído de buena fe que, si iba a Madrid con su protector, tendría ocasión de demostrar su inocencia, veía ahora, con asombro, que los Gálvez no buscaban al culpable, sino únicamente su persona; y fue entonces cuando el criollo, abrumado por la decepción, y ante el horror de pasar en una cárcel el resto de sus días, decidió fugarse a Norte América.

No bajaré a detallar los sucesos posteriores. Miranda pudo entrevistarse clandestinamente con su fiel protector quien, jugándose su carrera, le dio una recomendación para el representante español en Filadelfia, y le exigió la promesa de que mientras él, Cagigal, no le avisara de los resultados obtenidos en la Corte, no había de tomar ningún partido, sino que seguiría militando al servicio de la Corona española. Aceptadas estas condiciones, Miranda zarpó el 2 de junio en el buque americano «Prudent», y pocos días después la nave en que iba Cagigal zarpó con rumbo a España.

Pese a esta fuga oportuna, el reo de Estado Miranda nunca se vería libre de disgustos y contratiempos, pero sus perseguidores ya no serían coroneles, intendentes, inspectores del Ejército o ministros de Indias; en adelante, estarían representados por unos poderes de envergadura internacional, tales como el Santo Oficio y los Borbones de España y Francia, coligados contra él.

En el entretanto, B. de Gálvez había escrito a su tío, pintándole el proceder de Cagigal durante las últimas vicisitudes, e informándole —erróneamente— que el ex-gobernador de La Habana se dirigía hacia la Península con su protegido Miranda, para pedir justicia al monarca, y vindicar su honor a los pies del trono. El ministro de Indias se frotaba las manos de gozo; por fin había llegado el esperado momento en que «este vasallo, nacido en las Indias», no podría escapar a su justa cólera, ni eludir por más tiempo la sentencia dictada por el Santo Oficio.

Para dejar todos los cabos bien atados, el marqués de la Sonora arrancó a Carlos III, el 18 de julio de 1783, una *sexta orden* de arresto del venezolano, y la envió con toda urgencia al general O'Reilly, residente en Cádiz. En virtud de ella, el inspector debía intimar a Cagigal la inmediata entrega de Miranda, y proceder al arresto de éste antes aun de que hubiera pisado suelo gaditano.

Grande fue la decepción del «General Desastre» al ver que Cagigal descendía solo de la nave, y mayor todavía cuando, al intimarle la entrega del criollo, le respondió que su protegido se hallaba en Filadelfia, fuera del alcance de la justicia española. Inmediatamente despachó O'Reilly un correo extraordinario al ministro de

Indias quien, al verse engañado por «este par de vasallos americanos», tuvo uno de aquellos ataques de furia, que degeneraban en auténticas crisis demenciales.

Notemos, por lo significativo del hecho, que los «familiares» de la Inquisición se habían enterado de la fuga de Miranda a Filadelfia antes que los funcionarios gubernamentales, aunque unos y otros pudieron hacer poco para impedirla. El comisario inquisitorial de Cádiz, informado por su colega de La Habana, supo la noticia para fines de julio de 1783 (José de Gálvez no la conocería hasta setiembre), y dio parte de ella al Santo Oficio de Sevilla, el cual advertía, preventivamente, a la Suprema de Madrid que, «como los delitos políticos del reo [Miranda] eran de bastante consideración, le mantendrían siempre alejado de España, huyendo del castigo que merecían». Esta circunstancia dificultaba las pesquisas inquisitoriales, pero ello no significaba que el Tribunal arrojara la toalla, archivando el caso del criollo, sino que lo tenía –y lo seguiría teniendo– muy presente, porque «el dicho capitán Miranda estaba asimismo sentenciado, como reo de otros delitos, por el propio Santo Oficio»³³.

Echando todavía espuma, el ministro Gálvez expidió el 19 de setiembre una orden draconiana, por la que conminaba a O'Reilly el arresto inmediato de Cagigal. Así lo hizo el inspector general, y el prisionero fue conducido a Madrid, siendo recluido en su domicilio bajo una estrecha vigilancia.

Decidido esta vez a salirse con la suya, el ministro de Indias sometió a Cagigal a una odiosa extorsión, pues le propuso que sólo se le haría justicia si entregaba a Miranda; o dicho en términos más realistas: si con halagos, sofismas y falsas razones (que Gálvez no pensaba cumplir) conseguía el retorno del criollo a España para ser juzgado. Cagigal rechazó indignado tan vil oferta, y entre la lealtad al amigo, y su libertad y rehabilitación personal, conseguida al precio de una traición, prefirió continuar detenido. El arresto de Cagigal duraría hasta la muerte del ministro Gálvez, ocurrida en junio de 1787; y en cuanto a su situación civil, el Consejo de Indias, que avocó a sí la causa en diciembre de 1783, todavía tardaría diez y seis años, como ya dijimos, en inoventar a ambos reos, revocando en 1799 el juicio de residencia emitido por el oidor Uruñuela.

Todo este innoble proceso está atravesado por una veta, cuyo análisis dejo para otros. Me refiero a las razones que pudieron asistir al ministro Gálvez para perseguir con tal encarnizamiento a Miranda, y de rebote a Cagigal. ¿Eran motivaciones meramente personales, cubiertas por el velo de un falso celo patriótico; o se trataba de los ramalazos enfermizos de un resentido, que buscaba el chivo emisario para descargar sobre él su propia ineptitud y la de su sobrino Bernardo? Sea de ello lo que fuere, el caso es que la vesania del ministro de Indias sólo se aplacó con su muerte repentina, acaecida en junio de 1787, y para aquellas fechas los Borbones de España y Francia consideraban a Miranda «como una persona peligrosísima para el imperio español».

Ciudadano del mundo

Según confesión propia, dos razones fundamentales movieron a Miranda a fugarse de la isla de Cuba. La primera y más perentoria: un miedo pánico a ser encarcelado, Dios sabe por cuánto tiempo; y la segunda: hacer el «grand tour»,

33. *Ibidem*.

recorriendo las Cortes europeas para perfeccionar su educación. Durante unos años, el criollo se paseó por una serie de países, como un ciudadano del mundo, y si de momento logró evitar la prisión, jamás consiguió verse completamente libre de la persecución, porque nunca pudo sacudirse del todo el estigma de «reo de Estado», y el sambenito de «condenado por la Inquisición». Estas dos espadas de Damocles, que gravitaban sobre su cabeza, serían como los dos focos que condicionarían el trazado de la elipse –curva cerrada– de su vida futura. Por un lado, reo de Estado, y ello más que nada –pensaba– por su triste condición de criollo; y por si fuera poco el pertenecer a la categoría inferior de «español americano», estar también condenado por el Santo Oficio, de cuya autoridad se servía el poder civil para apoderarse de su persona.

Delatado calumniosamente por un falso amigo español llamado Joaquín Quintana³⁴, Miranda se vio precisado a huir de Filadelfia, y refugiarse en Nueva York, donde conoció y trató a ciertas personalidades influyentes, muy introducidas en el mundo de la política internacional. Estando allí recibió noticias de James Seagrove, un bostoniano que le había ayudado muy eficazmente a escaparse de Cuba. En su carta le contaba el americano las iniquidades cometidas con Cagigal desde su llegada a España, y las graves penas de que ambos eran víctimas, en virtud de la inicua sentencia dictada contra ellos en Madrid.

Ante tamaña injusticia, Miranda se sintió desligado del compromiso que le ataba a su heroico protector, y parece que fue en aquellos críticos momentos cuando tomó cuerpo en su mente la idea de «mirar con otro semblante los intereses de España», y de substraerse a la autoridad del monarca español, porque «sus enemigos, hechos jueces arbitrarios en su propia causa, actuaban con la divisa del *sic volo sic jubeo*». De momento, a esto se redujo su designio, y es importante constatarlo, porque sólo más tarde se decidiría, «con el corazón sangrando sangre», a volverse contra su propia patria, y luchar contra la Corona española.

Miranda llegó a Londres, en febrero de 1785, en compañía de su amigo John Adams, primer embajador de los Estados Unidos en Inglaterra, y del coronel W.S. Smith, secretario de embajada, con quien el venezolano viajaría hasta Viena.

Poco después de su arribo, Miranda se presentó en la embajada española de Londres, siendo muy bien recibido por el embajador Bernardo del Campo, quien ya para entonces había sido alertado por el ministro de Estado, conde de Floridablanca, de la presencia en la capital británica de este peligroso reo de Estado, buscado además por el Santo Oficio³⁵. Campo, amigo personal del general O'Reilly, sucumbió ante el encanto del criollo, que aprovechó tal disposición para enviar, por vía diplomática, una representación personal al rey Carlos III. Este interesante memorial, fechado en Londres el 10 de abril de 1785, en el que Miranda desplegabla el abanico de sus méritos, era también un vigoroso alegato contra «el injurioso y tropélico procedimiento» empleado por el ministro Gálvez contra su condición de «español americano». Por todo lo cual, el ingenuo criollo esperaba una justicia digna del soberano español.

34. RODRÍGUEZ, o.c., pág. 81.

35. OLAECHEA, R.: *Nuevos datos histórico-biográficos sobre el conde de Aranda*, en «Miscel^a Comillas», t. 50 (1968) págs. 37-50. Floridablanca, advertido por José de Gálvez, había escrito ya a Campo, sobre este asunto, el 14 de agosto y el 13 de noviembre de 1784.

El embajador Campo despachó el correo³⁶, y para responder a la representación del caraqueño, Floridablanca se asesoró del propio ministro Gálvez, por tratarse –decía– de un asunto concerniente a las Indias. ¡Buen modo de formarse una idea cabal de la cuestión, solicitando información de la parte contraria, que era a su vez juez y causa! Miranda podía darse por condenado –lo estaba ya de antemano–, pero con su representación a Carlos III, había movilizado a un nuevo ministro: el de Estado, y su causa había entrado en la órbita de la política internacional de España.

Bien asesorado por Gálvez, como puede suponerse, Floridablanca respondió a Campo informándole: que Miranda era un criollo revoltón, acusado de reo de Estado y buscado por la Inquisición; que se había fugado de las Antillas, y solicitaba la ayuda de Inglaterra para poner en práctica su «proyecto de tomar algunas plazas de nuestra costa occidental de América»³⁷. Expuestas las premisas, el ministro de Estado pasaba a explicar el modo de capturar a un prófugo tan peligroso.

Sin perderlo nunca de vista, Campo debía darle buenas palabras, y sugerirle que confiara en la justicia del rey de España. Con esta fingida amistad, podría ir ganando tiempo, y alcanzar mejor el objetivo imprescindible de apoderarse de sus papeles. Por otro lado, como era inútil reclamar al Gobierno inglés la extradición del criollo, y todavía resultaría más ridículo el pedir su entrega por motivos inquisitoriales, no quedaba otra solución que conseguir que Miranda pasara voluntariamente a territorios de la aliada Francia; una vez allí, la policía de este reino, oportunamente informada, se haría cargo del reo, y lo entregaría a España.

Floridablanca respondió a Miranda, diciéndole con la mayor lisura y cortesía, que no había tenido aún la oportunidad de informar a Carlos III sobre su caso, pero que lo haría muy gustoso en la primera ocasión que se presenta, y le informaría del resultado por medio del embajador Campo. A éste, en cambio, le envió dos cartas. Una, concebida en términos sibilinos, para poder mostrarla al criollo, y hacerle creer que el ministro de Estado actuaba al margen del de Indias; y otra reservada, en la que remachaba las instrucciones que acabamos de ver, pues «el rey considera –decía– que el servicio de Dios, y el bien de la Monarquía, exigen imperativamente la captura de este joven impetuoso»³⁸. Este servicio de Dios tan riguroso no podía ser otro que el esplendor de la Corona, dispuesta a valerse para ello de la colaboración del Santo Oficio, cuyo pundonor estaba a su vez herido, al ver que se le escapaba la presa, pese a tantas *sumarias* y a tantos mandatos de arresto.

También el ministro Gálvez aprovechó la ocasión para echar su cuarto a espadas, y, lleno de celo patriótico, escribió al embajador Campo urgiéndole que «pusiera fin a las ideas de este hombre [Miranda], que había perdido su estado cívico y su grado [militar], y era un reo de Estado, buscado además por la Inquisición».

En vista de la importancia que daban en Madrid a la captura del criollo, aunque fuera por los medios más viles, el embajador Campo, deseoso de complacer a su hacedor Floridablanca, no menos que de probar su competencia, creyó haber encontrado un medio cuasi infalible, que no despertaría las sospechas del prófugo, porque

36. Campo a Floridablanca. Londres, 6 mayo 1785. AGS, *Estado*, leg.º 8142.

37. GARCÍA, o.c., pág. 233.

38. RODRÍGUEZ, o.c., págs. 111-12.

Campo abrigaba «la esperanza de que la voluntad de Dios era acabar con este aventurero».

El plan consistía en conseguir (y a ello se comprometía Campo), que Miranda acompañara al vice-cónsul español en Londres, Matías de Gandásegui, que viajaba con su mujer y una hija, para depositar a ésta en un pensionado de Flandes. Campo se las compondría para que hicieran la ruta pasando por Calais, donde se detendrían durante un par de días. La policía francesa arrestaría a los dos hombres, y los pondría en celdas separadas, soltando inmediatamente a Gandásegui, que partiría en derecho hacia Londres, donde simularía que iba a recoger los cofres y papeles de Miranda por encargo de éste, y se los entregaría a Campo. Sin pérdida de tiempo, Gandásegui regresaría a su celda de Calais, para que el criollo no sospechara nada, y el conducir a éste a España sería cosa de niños, si el prefecto de Calais y la policía francesa colaboraban debidamente. Con este objeto, Floridablanca debería dar a la Corte de Versalles los avisos pertinentes por medio del conde de Aranda, embajador de España en París, quien despacharía a Calais a su secretario Ignacio de Heredia³⁹, para componer los últimos detalles.

Tan obcecados estaban en Madrid, que aprobaron este plan rocambolesco, mientras el citado Miranda, ilusionadísimo con la ambigua respuesta de Floridablanca, se hacía lenguas de este ministro, y se veía ya rehabilitado por un monarca que había hecho justicia a su padre D. Sebastián. La diferencia entre ambos casos estribaba, sin embargo, en que la inconsciencia del hijo le impedía ver que había desencadenado contra su persona los rayos del trono y del altar.

Pero en esta ocasión, fue la movilidad del propio Miranda la que desbarató inesperadamente el extravagante tinglado montado por Campo para capturarlo. Mientras esperaba ansioso la respuesta definitiva de Floridablanca (que jamás recibiría), el criollo decidió trasladarse a Berlín, para asistir a las revistas militares organizadas por el rey Federico II de Prusia. A fin de mantenerlo en este letargo engañoso, Campo llegó a darle una carta de presentación para el embajador español en la Corte prusiana, Miguel José de Azanza; y el propio Miranda dejó al vice-cónsul Gandásegui su ropa, y una suma de dinero para que pagara, durante su ausencia, el alquiler de la casa que ocupaba en Londres. Pero sus cofres y papeles los confió en cambio a un negociante inglés amigo suyo, encargándole encarecidamente (lo que fue un duro golpe para las ilusiones de Campo), que por ningún concepto los dejara en manos de persona alguna viviente, y los custodiara con las mayores seguridades hasta su regreso del Continente.

Completamente engañado sobre el verdadero estado de su situación personal, y creyendo ingenuamente que pronto se arreglarían sus diferencias con la Corte española –como anotaba en su *Diario*–, Miranda se dispuso a realizar uno de sus grandes deseos, y así, lleno de optimismo, emprendió su «grand tour», que duraría cuatro años largos. A mediados de agosto de 1785, abandonó Londres en compañía de su amigo el coronel S.W. Smith, «hombre de leal carácter republicano», que sería como su ángel guardián, y juntos hicieron el viaje hasta Viena, a través de Holanda, Prusia, Sajonia y Bohemia, sin tocar para nada territorio francés.

39. OLAECHEA, R.: *Ignacio de Heredia y su Biblioteca*, en «Rev. de Historia Moderna», n.º 4 (Alicante, 1984), pp. 211-83. En la página 266 hay un error. Donde dice que Heredia falleció hacia 1797, debe decir) que murió en Madrid el 20 de marzo de 1792 a los 61 años de edad.

La protección Rusa

El 26 de octubre de 1785, se separaron los dos militares en la capital del imperio austriaco; Smith se volvió a su embajada de Londres, pasando por París, y Miranda continuó su camino, hasta llegar a la Italia de sus sueños. Ciudades como Venecia, Padua y Bolonia (más tarde, Roma y Nápoles) verían transitar por sus calles la sombra itinerante de nuestro viajero.

Estando visitando la ducal Mantua, Miranda recibió en el «Albergo Reale», donde se alojaba, una larga carta del coronel Smith, que le abrió los ojos, y le hizo descubrir por fin la verdadera realidad de su situación, no menos que la perfidia de la Corte de Madrid, y la doblez del embajador Campo.

En ella le contaba el americano cómo, al pasar por París, se había enterado de la infame conspiración urdida por el Gobierno español para apoderarse del criollo, y conducirlo prisionero a Madrid con la ayuda de la policía francesa. Como amigo fiel, le rogaba con el mayor encarecimiento, que no se le ocurriera entrar en tierras de Francia, y menos aún acercarse a París, si no quería ser encarcelado para siempre. El mismo general La Fayette (al que Miranda conocía desde Nueva York, y acababa de encontrarlo en las maniobras militares de Berlín), al saber que se encontraba lejos, le enviaba aliviado, por medio de Smith, el encargo de no presentarse en la Corte francesa, porque el conde de Aranda tenía las órdenes más precisas de su Gobierno, de emplear todos los medios para arrestarlo. «Si cayerais en sus manos –concluía Smith–, habríais perdido para siempre la libertad, y el contacto con la gente. Que el cielo os guarde de la veleidad de acercaos a sus garras»⁴⁰.

El desengaño de Miranda –engañado hasta entonces– fue tremendo, pero valía la pena pagar este precio por saber a ciencia cierta qué terreno pisaba, y dónde acababan sus límites. De momento, continuó su viaje por el sur de Italia, con ánimo de embarcarse hacia Turquía, mientras el conde de Floridablanca prevenía a todos los embajadores de España, acreditados en las Cortes europeas, que emplearan sus mejores –o peores– oficios, para apresar al criollo, si éste pasaba por ellas, y remitirlo arrestado a Madrid como un reo de Estado al que, por contera, reclamaba la Inquisición.

En Constantinopla, nuestro viajero tomó el título de conde de Miranda, y en junio de 1787 –fecha de la muerte del ministro Gálvez– lo encontramos en la Corte rusa de San Petersburgo, muy favorecido por Catalina II.

Anteriormente, el criollo se había detenido en la ciudad de Kiev, donde se relacionó con diplomáticos, magnates y cortesanos de todo género, y trató de cerca al poderoso príncipe Potemkine, y al conde Alejandro Mamonov, favorito de turno de la temperamental zarina. Estando cierta noche en casa de este último, el embajador austriaco, conde de Cobentzel, aconsejó a Miranda, en tono grave, que permaneciera en Rusia, porque de ese modo evitaría el ser apresado por el Santo Oficio de España. A lo que añadió el joven Mamonov: «Sería una desgracia que la Inquisición pudiera sacrificar a este hombre, y por eso, si él quisiera marcharse de aquí, yo sabría retenerlo cogiéndole del brazo».

40. RODRÍGUEZ, o.c., págs. 165-66.

Miranda se sabía perseguido por la coyunda político-inquisitorial de Madrid, cuyos tentáculos habían llegado hasta la lejana Rusia, pues a mediados de julio de 1787, D. Pedro de Macanaz, encargado de la embajada española en San Petersburgo (por ausencia del embajador titular Pedro Normández), intimó al criollo a quitarse el uniforme de coronel del Ejército español, que vestía de ordinario, por haber sido degradado, como bien sabía el propio interesado. Miranda le respondió en tono contundente y despreciativo, negándose a obedecer, y este desplante produjo la correspondiente marejada, cuyas espumas llegaron a todos los gabinetes de Europa. El «affaire Miranda» pasó a ser noticia obligada de los informes y despachos que los diplomáticos enviaban a sus respectivos Gobiernos; la situación del criollo, hasta entonces semisecreta, se hizo pública, y todas las cancillerías europeas conocieron la persecución internacional de que era objeto por parte de la Corte española. Con este motivo, el referido conde de Cobenzel, que simpatizaba con el venezolano, informaba el 8 de agosto a su jefe ministerial, el canciller Kaunitz: «Este coronel es un hombre de vastos conocimientos, que habla de todo muy libremente, en particular contra la Inquisición y el Gobierno de su país, y hace frecuentes alusiones ofensivas contra la ignorancia de la nación española»⁴¹.

Ante el fracaso de sus gestiones, el encargado español Macanaz, ganoso de hacer méritos ante su jefe Floridablanca, elevó una nota oficial al Gobierno ruso, pidiendo el arresto y la extradición del reo de Estado Miranda, para entregarlo a las autoridades españolas. Dada la gravedad del caso, el amostazado Macanaz esperaba que no sería denegada tan justa demanda, pese a no existir entre ambas Cortes ningún pacto ni acuerdo de este tipo.

Fue el mismo ministro ruso de asuntos exteriores, conde de Bezborodko, quien puso a Miranda al corriente de las pretensiones de Macanaz, apoyadas para colmo por el embajador francés, conde de Ségur, al que la zarina veía con muy malos ojos, y lo tenía por un sujeto «falso como un Judas». El criollo se puso enteramente en manos del ministro ruso, le abrió su corazón, y le confesó sin rebozo, que le habían declarado injustamente reo de Estado, y se «hallaba envuelto en un proceso criminal, de cuya causa era inocente, pero su desgracia quería que estuviese también perseguido por la Inquisición, por cuyo último motivo no podía volver a España»⁴².

Catalina II, prevenida por su favorito Mamonov, se interesó personalmente por la suerte del criollo, y poniendo en juego sus resortes femeninos, como acostumbraba, dio al asunto un sesgo irónico. Llamó a su ministro Bezborodko, y le mandó responder oficialmente a la nota de Macanaz diciendo: que si España consideraba que Miranda era tan peligroso para el imperio español, lo mejor era retenerle en Rusia, país bien alejado de España, a un sujeto que, por otro lado, gozaba de su imperial protección. Por paradójico que parezca, la autócrata rusa utilizó en defensa de Miranda una táctica análoga a la que había empleado para proteger a los jesuitas europeos de la persecución de los Borbones.

No contenta con esto, la zarina concedió a Miranda licencia para que, en adelante, pudiera llevar uniforme de coronel del Ejército ruso, y cuando el criollo

41. *Ibidem*, pág. 378.

42. Normández a Floridablanca. San Petersburgo, 29 agosto 1787. AHN, *Estado*, leg.º 6120.

creyó llegada la hora de abandonar San Petersburgo, para continuar su «grand tour», se marchó de Rusia llevando cartas de presentación para los embajadores rusos acreditados en las Cortes europeas, y un pasaporte ruso, bajo el falso nombre de Mr. de Méroff, gentilhombre livonio.

Pocos días antes de partir de la ciudad del Neva, recibió una carta de su amigo el príncipe ruso Viamensky, incluyendo otra enviada desde Constantinopla por el embajador napolitano en Turquía. Como dándole un fuerte clarinazo, el napolitano Ludolf le advertía con encarecimiento, que se guardara mucho de volver a España, «para no caer en manos del Santo Oficio, o de otro tribunal de la justicia española», pues, a juzgar por las noticias que le habían llegado últimamente, las autoridades de Madrid no cesaban de buscarle, por lo que debía desconfiar mucho de ellas.

Llegado a Estocolmo, Miranda se alojó en casa de su amigo el conde Razoumowsky, embajador de Rusia en Suecia. Pues bien, 19 de diciembre de 1787 notificaron desde Madrid a D. Ignacio Corral, embajador de España en la capital sueca, que elevara una nota oficial al rey Gustavo III, pidiendo que tuviera a bien arrestar al criollo, y conceder la extradición de este reo de Estado, pues se trataba de «un sujeto procesado, que la justicia española reclamaba por sus grandes excesos, y era sospechoso de la fidelidad debida a su soberano».

La nota de Corral sorprendió a Gustavo III, que mandó vigilar al viajero, pero la curiosidad pudo más que lo insólito de la denuncia, y el monarca sueco se las ingenió para hacerse el encontradizo con Miranda en el Jardín Botánico. Comenzaron hablando de cosas indiferentes; luego, tocaron temas de mayor calado, al tiempo que el soberano se dejaba conquistar por la simpatía arrolladora del criollo; y finalmente, llegaron a descubrir un trascendental problema de Estado, es a saber: que ambos habían estado en Roma, en distintas épocas, con la misma cortesana, pero con la diferencia de que el criollo había pagado sus solaces (cuyo precio quedó consignado en el *Diario*), mientras que al monarca sueco se le pasaron por alto ésta, y otras minucias del mismo jaez, por lo que Paschino puso en solfa su innoble cicatería, no menos que su real desvergüenza.

Después de esta original audiencia, Miranda tuvo carta blanca para circular por toda Suecia tan a sus anchas, que hasta pudo trenzar en Göteborg los mirtos de un romance con la linda Catherine Gothen, y para cuando llegó a Copenhage, Gustavo III había encargado a su embajador en Dinamarca que no moviera un dedo para desenmascarar la falsa identidad del gentilhombre livonio Méroff, sino que dejara esta tarea al celo del representante diplomático de España, el cual ya estaba alertado para entonces por su Gobierno. El representante se llamaba Ramón López Angulo, y, al decir de Miranda, era «un mozalbete que tenía unos modales y un aire tan vulgares que era cosa de cuento».

Miranda se alojó, por precaución, en la embajada rusa de Copenhague, al frente de la cual estaba entonces el barón de Krüdener, sujeto irrelevante que pasaría a la posteridad por las empresas proselitistas de su esposa, una mujer exaltada, inspiradora de la Santa Alianza (1815), cuyos dengues románticos dejaron, sin embargo, intactas las cuerdas sentimentales de nuestro viajero⁴³.

43. OLAECHEA, R. *Una viajera rusa en los Pirineos franceses: Mme. de Krüdener*, en «Rev. de Hist. Moderna», n.º 2 (Alicante, 1982), pp. 223-250.

En la capital danesa recibió, enviados por su amigo Razoumowsky desde Estocolmo, sendos ejemplares de la Gaceta de La Haya y de Hamburgo, que publicaban la misma nota, según la cual: todos los embajadores de España habían recibido la orden de reclamar, a los Gobiernos de las Cortes en que residían, la persona de Miranda, y de conducirlo prisionero a España, como culpable de alta traición a su soberano. Nada se decía de la Inquisición, cuya mención hubiera parecido un tanto trasnochada a la Europa de las Luces.

No parece, sin embargo, que esta publicidad amedrentó demasiado al criollo. En marzo de 1788 abandonó Dinamarca, y durante varios meses recorrió sin prisas Holanda, Bélgica, la Renania, Saboya y Suiza. En noviembre de ese año lo encontramos en Ginebra. Haciéndola centro de sus excursiones, visitó Lyon, Aviñón, Marsella y otras ciudades de Francia, «esa nación –escribía– que jamás madura, y pasa de la infancia a la caducidad».

El 25 de mayo de 1789, Miranda llegó a París, desafiando a la policía del prefecto Crosnes, cuyos agentes no descubrieron al buscado reo de Estado bajo los rasgos del pacífico gentilhomme livonio. Metido en plena boca del lobo, aún tuvo el coraje de visitar el palacio de Versalles, donde estaban reunidos los Estados Generales, y el embajador ruso en París le consiguió un salvoconducto firmado –ya es ironía– por el propio ministro de Estado, conde de Montmorin, que le permitió llegar al puerto de Calais, y embarcarse allí hacia Inglaterra. Miranda abandonó Francia después de haberla recorrido minuciosamente durante ocho meses, cuando se iniciaba el ocaso fatal de un régimen político que se había prestado a perseguirle. Un mes después de su partida sería tomada la Bastilla.

El último paso

Cuando Miranda se presentó en la embajada española de Londres, Campo creyó estar viendo visiones, pero a las pocas de cambio, el ingenuo criollo pudo verificar que Floridablanca no sólo no había escrito una línea en orden a clarificar su situación y dirimir su causa, sino que el capellán de la embajada, un irlandés llamado Tomás Hussey, se valió del soborno y del perjurio para tramar una infame conjura contra él y encarcelarlo. Esto obligó a Miranda a refugiarse en la embajada rusa de Londres, donde fue muy bien recibido por el embajador conde de Vorontzov, que lo registró como miembro perteneciente al personal de la embajada, y gracias a este esguince diplomático pudo gozar de un asilo político seguro.

Ante este viraje, Campo escribió a Floridablanca, en octubre de 1789, un largo despacho en el que esgrimía una serie de razones, abogando seriamente por la causa del criollo, y «tratando de conjurar de este modo la ruina de este joven, y salvarlo de su total perversión». De nada sirvieron tales empeños, pues la condena subsistía como el primer día. Semejante obstinación fue como el último empujón que precipitó al criollo a cortar irrevocablemente los puentes que aún le unían a su patria y a su soberano. Y así, el 23 de abril de 1790, dirigió un solemne escrito a Carlos IV, por el que le hacía saber que dejaba de ser su vasallo, y en adelante se consideraba libre para ayudar a la nación inglesa en la empresa de independizar de la Corona española a las

Provincias Sud-Americanas, como Francia y España lo habían hecho con las Trece Colonias inglesas de Norte América⁴⁴.

Se abría un nuevo acto del drama. En el primero, sólo habían actuado los Gálvez y Miranda. Ahora se trataba del «precursor» y de la monarquía borbónica. Finalmente serían España y América.

Miranda había pasado su Rubicón, y a este hecho, provocado por tantas desilusiones y desesperanzas, respondió Floridablanca el 20 de junio, informando a Campo que, pese a sus buenos informes en favor del criollo, Carlos IV no podía fiarse de él, pues «como este caballero –escribía– esta sometido a un proceso que aún sigue pendiente, y debe presentarse aquí [en Madrid] para defenderse y purificar su conducta, S. Mag. el rey no puede tomar partido sin esa circunstancia»⁴⁵.

Entre el exilio total y una prisión sin término –y tales eran los términos de la disyuntiva que le brindaba Floridablanca–, Miranda tomó una tercera vía, y se enroló bajo las banderas de la Revolución francesa, que se le ofrecía como una promesa fantástica. Resentido con el ministro inglés W. Pitt, que lo había dejado en la estacada⁴⁶, el criollo cruzó una vez más el canal de la Mancha (y no sería la última), y entró confiado en la Francia republicana, «a servir con toda su alma la causa de la Libertad».

El 25 de agosto de 1792, fue nombrado mariscal de campo, y pocos días después partió para el frente de combate. Recibió su bautismo de fuego en la gloriosa jornada de Valmy, pero en marzo de 1793 se vio arrastrado por la traición del general Dumouriez. Después de una obstinada lucha que duró más de siete horas, Miranda perdió en Neerwinden cerca de dos mil hombres, y, para colmo de desdichas, fue acusado de alta traición por el bilioso Robespierre –el eterno acusador– ante el tribunal revolucionario. Salvado por milagro de la guillotina, y desengañado ante las corrupciones inherentes a la política, decidió abandonar el cruento escenario francés, y poner su vida en seguro, refugiándose en Londres, donde había dejado todos sus papeles y documentos en manos del embajador ruso Vorontzov.

De nuevo cruzó el canal, llevando intactos, pese a todo, sus designios de libertad a las provincias españolas de Ultramar, cuya ejecución le granjearía con el tiempo el título de «precursor de la independencia de Sud-América».

A pesar de todo, y por extraño que parezca, el poder civil español terminó por hacer justicia a su modo (esto es, renqueando y siempre tarde), y así, el año 1799, el Consejo de Indias⁴⁷ declaró al teniente general Cagigal y al teniente coronel Miranda libres de todo cargo, y elevó a Carlos IV una consulta, «revocando en esta parte la sentencia dada por el oidor Uruñuela, juez de residencia, que había condenado a Miranda [en 1783] al pago del importe de los tres barcos que, con sus efectos y esclavos, se le decomisaron, y a la privación de su empleo, con diez años de presidio en la plaza de Orán, declarando por el contrario a dicho oficial vasallo fiel de V.

44. RODRÍGUEZ, o.c., págs. 647-48.

45. GARCÍA, o. c., págs. 300-301.

46. BATLLORI, M. *William Pitt y los proyectos constitucionales de Miranda y Viscardo*, en «Atlante», 1 (Londres, 1954), págs. 18-21.

47. BERNARD, G. *Le Secrétariat d'Etat et le Conseil espagnol des Indes (1700-1808)*. Ginebra-París, Droz, 1972.

Mag., y acreedor a sus reales gracias en premio y remuneración de la delicada comisión que su superior, el general Cagigal, le confió, resultando por otra parte justificado que no tuvo parte, ni aun noticia, del hecho de haber registrado o visto las fortificaciones de La Habana, el general inglés Campbell, como falsamente se informó a V. Mag.»⁴⁸.

A Carlos III se le había informado calumniosamente, y a su hijo Carlos IV cuando era ya demasiado tarde, porque en esta época, y a tales alturas, a Miranda no sólo le parecía ridícula su rehabilitación ante la Corona de España, sino que no había fuerza humana capaz de hacerle cambiar el rumbo de sus reivindicaciones republicanas, y de sus designios de libertad a su tierra natal del despotismo de la monarquía española.

Fiel, pues, a estos principios, encontramos al criollo enarbolando la bandera tricolor, y capitaneando, como jefe militar, la expedición revolucionaria que el año 1806 atacó los dominios españoles en la ciudad de Coro (Venezuela).

A raíz de estos acontecimientos, el Santo Oficio de Cartagena de Indias, siempre alerta, envió el 1.º de diciembre de ese año, a la Suprema de Madrid un informe general sobre la situación político-militar de la costa venezolana, incluyendo una copia de «la sediciosa proclama lanzada por el traidor Miranda», y otra del edicto inquisitorial que prohibía, bajo pena de excomunión mayor, leer la referida proclama, y la famosa carta del abate Viscardo. Nadie podía retenerlos, antes bien todos estaban obligados a entregar inmediatamente unos «papeles tan seductivos, escandalosos e injuriosos a nuestro católico Monarca, como detestables y opuestos a las máximas de nuestra sagrada Religión»⁴⁹.

Ya podían caer tronos y saltar al aire regímenes políticos, el santo tribunal de la Inquisición permanecía inmóvil, con las espadas en alto, sin olvidar nunca a su presa, aunque las circunstancias fueran muy otras que las de otros tiempos. El poder civil había rehabilitado a Miranda de su reato, pero esto no era óbice para que el Santo Oficio –firme puntal de la unidad nacional– calificara ahora al criollo de traidor, y lo persiguiera por «volteriano», al margen de lo grotesco que este calificativo sonaba en aquellas calendas.

Pasando por alto muchos acontecimientos que no nos incumben, baste decir que el 5 de julio de 1811, Venezuela declaró su independencia ante la faz del mundo, y Miranda estampó su nombre al pie de este transcendental manifiesto. Aquel fue, sin duda, uno de los días más bellos de la ajetreada vida del criollo, al poder ver con sus propios ojos que su país natal, su nueva patria, había logrado por fin sacudir el yugo de la despótica metrópoli, y que él había sido uno de los principales artífices de tamaño acontecimiento histórico.

Pero Miranda debía seguir su destino hasta el fin. En la guerra contra la reacción española, fue sitiado en Valencia (Venezuela) el año 1812, viéndose forzado a levantar bandera blanca ante las fuerzas del general Domingo Monteverde. El criollo capituló a condición de que se le deportara a los Estados Unidos, pero las autoridades colonia-

48. GARCÍA, o. c., pág. 267, n.º 21.

49. A.H.N., *Inquisición*, lib.º 346; BATLLORI, M., *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*. Caracas, 1953.

les españolas se dieron buena traza para traicionarlo legalmente, tergiversando las cláusulas del pacto, y lo condujeron prisionero a Cádiz, donde fue recluido en la prisión de las cuatro torres.

* * *

Miranda permaneció cuatro años encerrado en la Carraca, y en ella murió el año 1816, a los 66 años de edad. Cuando fue encarcelado allí en 1812, tanto daba que el ejecutor de esta acción penal fuera el poder civil, como el inquisitorial. Lo que importa a efectos históricos es, que tal medida, además de tardía (lo propio ocurrió con la rehabilitación del criollo), fue tomada a destiempo –como cuadra al genio español–, y resultó completamente baldía, porque no impidió la independencia de las provincias españolas de Sud-América, si esto último era lo que realmente pretendían evitar los poderes metropolitanos, cuya estrecha coyunda político-inquisitorial quedó evidenciada, una vez más, en el caso del caraqueño Francisco de Miranda.